Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F N° 1485

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 62/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS TICKET PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS" – COOPERACIÓN CHINA - TAIWAN – PLURIANUAL - ID N° 416.037.

Asunción, 05 de agosto de 2022.

LISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 62/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS TICKET PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS" – COOPERACIÓN CHINA - TAIWAN – PLURIANUAL - ID N° 416.037, y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 62/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS TICKET PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS" – COOPERACIÓN CHINA - TAIWAN – PLURIANUAL - ID N° 416.037, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota DGTIC N° 203/2022, de fecha 06 de abril de 2022, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, remite el expediente de referencia, a fin de elevar la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Que asimismo corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debe velar y salvaguardar la vida de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la Carta Magna, artículos 68 y 69, que obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas a través de los Servicios de Salud.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 62/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS TICKET PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS" – COOPERACIÓN CHINA - TAIWAN – PLURIANUAL - ID N° 416.037, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum DLIC/DOC N° 1238/2022, de fecha 29 de julio de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, y propone la designación para el efecto a los siguientes representantes:

Lic. Mónica Valdez Santos, Jefa
Unidad Operativa Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
C.A.C.T.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F N° 1485

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 62/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS TICKET PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS" – COOPERACIÓN CHINA - TAIWAN – PLURIANUAL - ID N° 416.037.

Asunción, 05 de agosto de 2022.

Hoja 2/3

- Representante/es de la Dirección General Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a,
- Representante/es de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, (Asesor/a Técnico/a)
- Representante/es de la Dirección Financiera, Asesor Financiero/a

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, el presente llamado cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3963/2022, de fecha 21 de junio del 2022 con un monto planificado para ejecución en el ejercicio 2022, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 222/2022 del 15 de junio de 2022, del Departamento de Planificación y Presupuesto, por un total de guaraníes tres mil nueve millones, trescientos treinta mil (Gs. 3.009.330.000).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 621/2022 de fecha 02 de agosto de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.176/2022 del 04 de Agosto de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Lic. Mónico Ivan Santos, Jefe Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
C.A.C.T.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F N° 1485

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 62/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS TICKET PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS" – COOPERACIÓN CHINA - TAIWAN – PLURIANUAL - ID N° 416.037.

Asunción, 05 de agosto de 2022.

Artículo 1º. **AUTORIZAR** el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 62/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS TICKET PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS" – COOPERACIÓN CHINA - TAIWAN – PLURIANUAL - ID N° 416.037, convocado para Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2º. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º. **DISPONER** que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.

Artículo 4º. **CONFORMAR** el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, el citado comité deberá ser integrado por los siguientes representantes:

- Representante/es de la Dirección General Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a,
- Representante/es de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, (Asesor/a Técnico/a)
- Representante/es de la Dirección Financiera, Asesor Financiero/a

Artículo 5º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Miriam ... Jefa
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
C.A.C.T.

DEPA... LICITAC...
05 AGO. 2022
M.E. Nº 59520/22 Hora 15:17
Recibió ... Aclaración ...
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones Central
DGGC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP /BS - DOC
05 AGO. 2022 HORA: 13:27
Nº 59520/22 FIRMA: